

EVOLUCIÓN INDICADORES DE MERCADO

A continuación le facilitamos la evolución de los principales indicadores de mercado

Mercados bursátiles		Interanual	Acum 2022
IBEX - 35	España	-5,56%	-5,56%
EURO STOXX	Zona Euro	-11,74%	-11,74%
S&P 500	EE.UU.	-19,44%	-19,44%
NIKKEI	Japón	-9,37%	-9,37%
FTSE	Reino Unido	0,91%	0,91%
Inflación		Interanual	Acum 2022
IPC (*)	España	6,80%	5,50%
Tipos de interés		31/12/2021	31/12/2022
BCE	Zona Euro	-0,50%	2,00%
FED	EE.UU.	0,25%	4,50%
Tipos de cambio		31/12/2021	31/12/2022
Euro / Dólar		1,14	1,07
Euro / Libra Esterlina		0,84	0,89
Euro / Yen		130,90	140,41

(*) Datos actualizados a 30/11/2022.

Perspectiva de Mercado

El incremento de los tipos de interés y los temores de inflación hacen pensar que la elevada volatilidad continuará durante los próximos trimestres. El escenario recesivo es una probabilidad real. Sin embargo, dado que el mercado descuenta las perspectivas futuras, acertar su dirección es extremadamente difícil. Las bolsas están bien valoradas y, por lo tanto, cabe esperar retornos de largo plazo en línea con los ofrecidos históricamente. En consecuencia, se seguirá realizando una gestión activa de las carteras, sin variar significativamente los niveles de inversión.

Gestión del fondo

Los tipos de interés a corto plazo han subido significativamente en el trimestre, ante la decidida actuación de los principales Bancos Centrales en su lucha contra la inflación. La autoridad monetaria europea subió el tipo de depósito hasta el 2%, anunciando además nuevos incrementos en los próximos meses.

Los activos de crédito han tenido un comportamiento positivo, con los diferenciales estrechándose, especialmente en los activos de mayor riesgo. La Deuda Pública "periférica" a su vez ha reducido ligeramente las primas de riesgo durante el último trimestre.

Incrementamos ligeramente la duración de las carteras hasta 0,85 años, manteniendo la sobreponderación en el sector financiero. La rentabilidad bruta de las carteras se sitúa en el 3,15%, con un margen importante respecto a los tipos de interés libres de riesgo a corto plazo, medido por el plazo a 2 años del Gobierno alemán, que se sitúan en torno del 2,75% a cierre de trimestre.

Otros temas de interés

*GESTIÓN INVERSIONES DE LOS FONDOS. Santalucía tiene delegada la gestión de las inversiones de los fondos de pensiones en la Entidad Gestora de Inversiones SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C. S.A.

*La Entidad Gestora cuenta con PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS Y SOBRES LAS OPERACIONES VINCULADAS realizadas durante el período. La Entidad Gestora ha realizado operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 85 ter del RD 304/2004 modificado por el RD 1684/2007, siendo verificado por el órgano competente que dichas operaciones se han realizado en interés exclusivo del fondo de pensiones y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado cumpliendo, de esta forma, con lo establecido en el procedimiento de operaciones vinculadas recogido en el Reglamento Interno de Conducta de Santalucía.

*Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

*El Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) en su resolución de fecha 24 de octubre de 2022 unifica el criterio de percepción de prestaciones con derecho a reducción prevista en el art. 17.2.c) T.R. de la Ley del I.R.P.F., por aplicación del régimen transitorio de la D.T. duodécima de la Ley 35/2006. En la misma se indica que cuando se reciban prestaciones de diversos planes de pensiones, la reducción podrá aplicarse a todas las cantidades percibidas en forma de capital (pago único) en el ejercicio en el que acaezca la contingencia correspondiente y en los dos ejercicios siguientes, y no solamente en un ejercicio." Por tanto, a partir de esta resolución cualquier partícipe con varios planes de pensiones en esta Gestora, y en otras gestoras, con derechos consolidados correspondientes a aportaciones anteriores a 31/12/2006 podrá aplicar el 40% por la misma contingencia, si cobra en forma de capital (pago único) en el ejercicio en el que esta ocurra y en los dos siguientes años consecutivos.